

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta General de Accionistas
RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2013.

Mi revisión se fundamenta en el análisis de todos los documentos que soportan las cifras constantes en los Estados financieros, la evaluación y análisis de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, sin embargo, en la actualidad la compañía no se encuentra en marcha.

En virtud de lo anterior y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, me permito presentar a ustedes el siguiente informe:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.

2.- Procedimiento de control interno.

Actualmente no cuentan con un procedimiento de control interno establecido.

3.- Registros legales y contables

RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A. es una Compañía anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social es principalmente Actividades de diseño y construcción de obras de Ingeniería Civil en el Ecuador.

La compañía ha cumplido con las obligaciones con el Servicios de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

4.- Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros presentan en todos los aspectos importantes y la situación financiera de la compañía RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A. al 31 de Diciembre de 2013, como negocio no en marcha.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de **RUBEN SANCHEZ CONSTRUCCIONES S.A.**

Quito, 07 de febrero de 2014


Jeffrey Brito
Comisario